



PS/1121

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 AGO. 2025

**VISTO:** la Reunión N° 3/25 de la Comisión de Sanidad Animal del Subgrupo de Trabajo N° 8 (SGT-8) "Agricultura" del MERCOSUR, a realizarse del 1° al 5 de setiembre de 2025, en la ciudad de Brasilia, de la República Federativa de Brasil;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 31 de agosto al 6 de setiembre de 2025, a la Dra. Valentina Barone, veterinaria oficial en el Departamento de Control de Comercio Internacional de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la Comisión de Sanidad Animal (CSA) tiene como cometido la elaboración de proyectos destinados a establecer requisitos zoonosanitarios para la importación de animales y productos de origen animal entre los Estados Parte del MERCOSUR, con el objetivo de minimizar el riesgo de introducción de enfermedades exóticas al bloque regional;

III) que la evolución de las enfermedades animales a nivel mundial requiere la constante actualización de normas y medidas sanitarias dentro del ámbito técnico del MERCOSUR;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la

redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1º) Desígnase en Misión Oficial del 31 de agosto al 6 de setiembre de 2025, a la Dra. Valentina Barone, veterinaria oficial en el Departamento de Control de Comercio Internacional de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Reunión N° 3/25 de la Comisión de Sanidad Animal del Subgrupo de Trabajo N° 8 (SGT-8) "Agricultura" del MERCOSUR, a realizarse del 1º al 5 de setiembre de 2025, en la ciudad de Brasilia, de la República Federativa de Brasil.

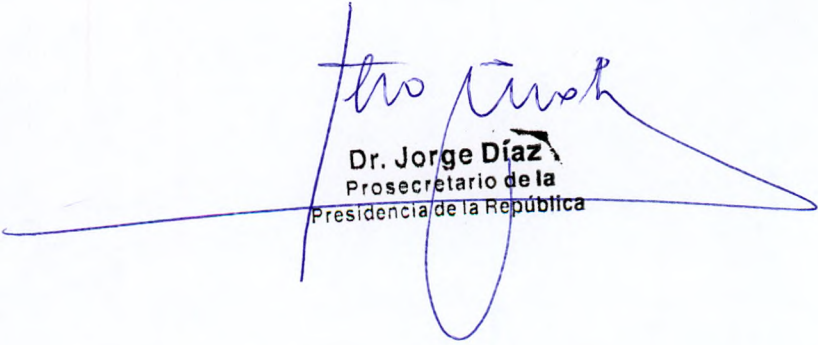
2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 1.037,50 (dólares estadounidenses mil treinta y siete, con 50/100), correspondiente a 6 (seis) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad



Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 735 (dólares estadounidenses setecientos treinta y cinco, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo - Brasilia - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República